

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2020/4017 *Cédula de citación a VILMANSA LÍNDEZ Y CONSTRUCCIONES S.L.,
procedimiento ordinario 846/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 846/2019 Negociado: C

N.I.G.: 2305044420190003368

De: D/D^a. JULIÁN DURÁN PERNA, VILMANSA LÍNDEZ Y CONSTRUCCIONES S.L., D.A MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS S.L., MARTIN CASILLAS S.L.U., TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L., MONTES Y CAMINOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.L., ALLIANZ CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.L., QBE INSURANCE (EUROPE) LTD, FOGASA, CASER SEGUROS, LA PATRIA HISPANIA y PATRIA HISPANA S.A.

Abogado: MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, RAFAEL LUQUE MORENO, ISMAEL VALERA BONET, MANUEL ÁNGEL CARCELÉN BARBA y JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ

Contra: D/D^a. VILMANSA LÍNDEZ Y CONSTRUCCIONES S.L., D.A MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS S.L., MARTIN CASILLAS S.L.U., TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L., MONTES Y CAMINOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.L., ALLIANZ CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.L., QBE INSURANCE (EUROPE)LTD, FOGASA, CASER SEGUROS, LA PATRIA HISPANIA y PATRIA HISPANA S.A.

Abogado: RAFAEL LUQUE MORENO, ISMAEL VALERA BONET, MANUEL ÁNGEL CARCELÉN BARBA y JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 846/2019 se ha acordado citar a VILMANSA LÍNDEZ Y CONSTRUCCIONES S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 12:30 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en AVDA. MADRID 70, 5^a Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESIÓN JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a VILMANSA LÍNDEZ Y CONSTRUCCIONES S.L..

Jaén, a 06 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia , MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.